



# Resolución Jefatural

N° 109 - 2022-ACFFAA

Lima, 20 de Octubre de 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa encargada de planificar, organizar y ejecutar los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero;

Que, mediante Resolución Suprema N° 021-2022-DE, se designa al Mayor General FAP Fernando Martín SAN MARTÍN SERRA en el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-014-DE, señala que *“El Despacho Jefatural es el órgano de máxima autoridad de la entidad. Está a cargo de un Jefe designado por Resolución Suprema con el refrendo del Ministro de Defensa, y constituye la máxima autoridad ejecutiva e institucional de la entidad. (...)”*;

Que, el artículo 7 del citado Reglamento refiere que *“(...) El Jefe de la Agencia puede delegar total o parcialmente las funciones que le corresponda, siempre que no sean privadas a su cargo. Dicha delegación se formaliza mediante Resolución Jefatural”*;

De fecha: 20/10/2022

Que, teniendo en cuenta que el Mayor General FAP Fernando Martín SAN MARTÍN SERRA ha sido autorizado para participar en el evento Global Public Procurement Plaza 2022 (GPPM 2022), el mismo que se realizará en la República de Corea del 25 al 27 de octubre de 2022, disponiéndose su salida del país el 23 de octubre y su retorno el 28 de octubre, resulta necesario efectuar la delegación de las funciones del Despacho Jefatural, en tanto dure la ausencia de su titular;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y en la Resolución Suprema N° 021-2022-DE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Delegar a la Secretaria General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, las funciones del Despacho Jefatural contempladas en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, del 24 al 28 de octubre de 2022 y, en tanto dure la ausencia de su titular

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

---

**Mayor General FAP**  
**Fernando Martín San Martín Serra**  
**Jefe**  
**Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas**